

# INFORME DE GESTIÓN 2023



PROCESO DE GESTIÓN PARA  
EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA GENERAL

## CONTENIDO

I.	CUERPOS COLEGIADOS DE DIRECCIÓN .....	2
1.	CONSEJO SUPERIOR.....	2
2.	CONSEJO ACADÉMICO .....	4
II.	GOBIERNO UNIVERSITARIO.....	5
1.	ELECCIONES Y DESIGNACIONES .....	5
2.	DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN PARA EL GOBIERNO UNIVERSITARIO.....	6
3.	DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS DECISIONES Y ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN .....	7
III.	SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS .....	7
IV.	FORMULACIONES NORMATIVAS.....	10

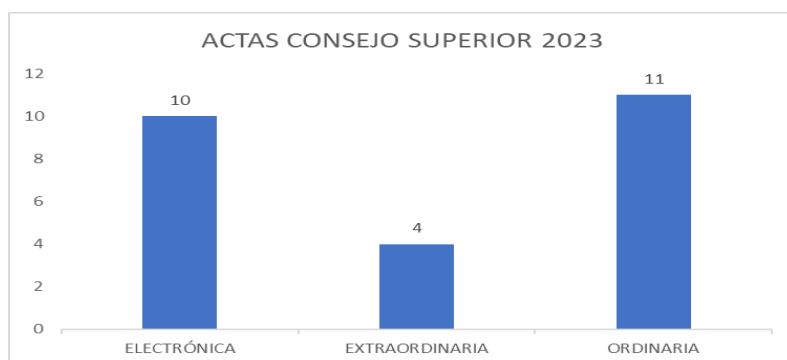
La Secretaría General es una unidad de coordinación y apoyo con funciones de dirección administrativa para el desarrollo de las políticas institucionales. Así mismo es la dependencia responsable de la divulgación y difusión de las decisiones y acciones de los órganos de dirección de LA UNIVERSIDAD, tanto en su interior como hacia el exterior.

En el presente informe de gestión se darán a conocer las acciones realizadas y los logros obtenidos por la Secretaría General en la vigencia 2023, con corte al 31 de diciembre.

## I. CUERPOS COLEGIADOS DE DIRECCIÓN

### 1. CONSEJO SUPERIOR

#### Actas del Consejo Superior 2023



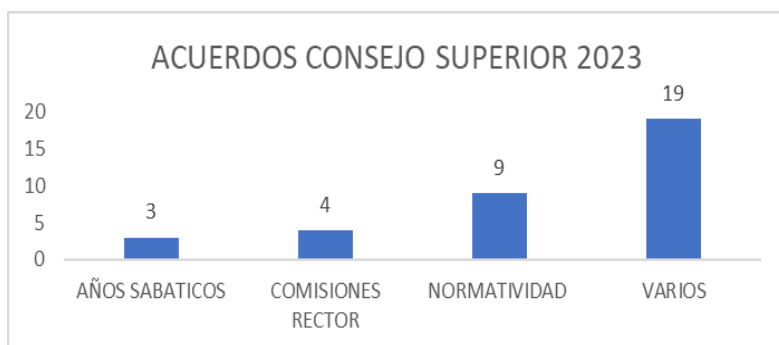
La gráfica 1 representa las sesiones del Consejo Superior realizadas en la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre así: once (11) sesiones ordinarias, cuatro (4) sesiones extraordinarias y diez (10) consultas electrónicas, lo que da como resultado la materialización de veinticinco (25) actas.

Gráfica No. 1 Sesiones del Consejo Superior vigencia 2023

#### Ruta de acceso para consultar las actas en la página web institucional:

Las actas y decisiones de las sesiones se publican en la página web de la Universidad, como se puede visualizar en el siguiente enlace: <http://consejosuperior.pedagogica.edu.co/>

#### Acuerdos del Consejo Superior 2023



La gráfica 2 representa los acuerdos expedidos por el Consejo Superior realizados en la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre así: tres (3) años sabáticos, cuatro (4) comisiones de rector, diecinueve (19) acuerdos de temas varios relacionados con gestión administrativa, y nueve (9) acuerdos de normatividad y reglamentación.

Gráfica No. 2 Acuerdos del Consejo Superior vigencia 2023

### LOGROS OBTENIDOS 2023

El Consejo Superior como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad Pedagógica Nacional, expidió los actos administrativos correspondientes a la naturaleza de sus funciones, las

cuales se encuentran contempladas en el artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, a continuación, se mencionan los logros más relevantes de la vigencia 2023:

Durante lo corrido del año 2023, el Consejo Superior decidió que los miembros del estamento profesoral de la Universidad, sin distingo de vinculación, participen en los procesos democráticos con la posibilidad de ser elegidos y elegir a sus representantes ante el Consejo Académico y los consejos de facultad.

Sin lugar a dudas, otro avance importante aprobado por el Consejo Superior, fue, el acuerdo que dio paso para que la Escuela Maternal haga parte del IPN: “Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica “El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional”, como sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional”.

En cuanto a los temas de infraestructura el Consejo Superior comprometido con la casa de educadores, expidió el Acuerdo 007 “Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de unos inmuebles e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023”, con el fin tramitar la adquisición del inmueble ubicado en la calle 72 No. 12 – 77, y mediante el Acuerdo 015 “Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de un inmueble, gestionar recursos de crédito del Ministerio de Educación Nacional e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y 2024”, con el fin tramitar la adquisición del inmueble ubicado en la calle 75 No. 16 – 57.



Se llevó a cabo el proceso de armonización del Plan de Desarrollo Institucional con el programa rectoral, allí se indicó que no implica la construcción de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, sino se enfoca en ajustar, complementar y mejorar el documento existente, fortaleciendo los avances e impulsando las prioridades de la administración anterior para construir sobre lo construido, reconociendo las nuevas realidades con ocasión de la situación post pandemia, generando estrategias para llevar a cabo la implementación de las políticas que se construyeron en el marco del PDI, por lo anterior, se expidió el Acuerdo 011 “Por la cual se modifica el Acuerdo 025 de 2019 del Consejo y se adopta la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 “Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida””.

Otro aspecto importante para mencionar, es la adición de un régimen disciplinario para estudiantes de pregrado, posgrado y programas de extensión de la UPN, en relación con las violencias y

discriminaciones basadas en género, según lo emitido en el Acuerdo “Por el cual se establece el procedimiento disciplinario para estudiantes de pregrado, posgrado, doctorado y programas de extensión de la Universidad Pedagógica Nacional, por la comisión de conductas de Violencias y/o cualquier tipo de Discriminación Basadas en Género”.

En cuanto al área académica el Consejo Superior, expidió el Acuerdo 018 de 2023 “Por el cual se modifica el Acuerdo 009 de 1997 del Consejo Superior, por el cual se fija las tarifas para los servicios académicos en la Universidad Pedagógica Nacional”, en el que definió en un 0% el valor de los derechos de inscripción a los programas de Posgrado y Pregrado de la UPN.

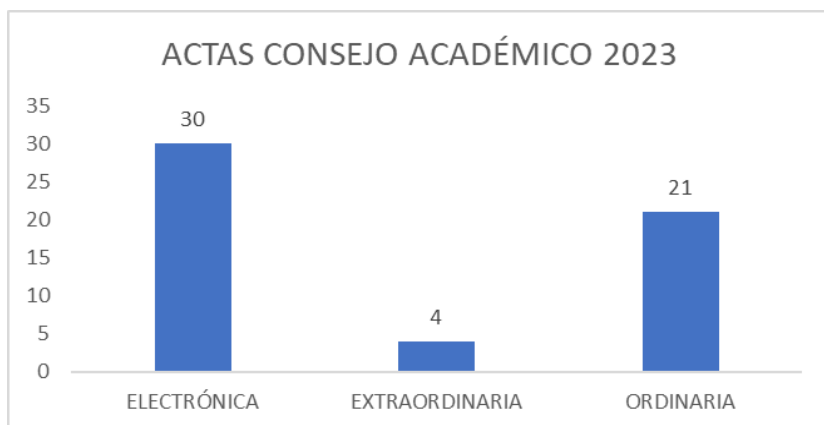
Mediante el Acuerdo 025 de 2023, el Consejo superior modificó el artículo 3 del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, estableciendo que la aprobación de los años sabáticos estará a cargo únicamente del Consejo Académico, quien verificará el cumplimiento de los requisitos normativos.

El Consejo Superior expidió el Acuerdo 031 de 2023, mediante el cual aprueba el Plan Integral de Cobertura 2023 -2 de la UPN, aumentando la base presupuestal de la Universidad por concepto de derechos de matrícula de la política de gratuidad de aquellos beneficiarios que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos se establezca asignar a la Universidad, para ampliar el número de nuevos estudiantes en pregrado (primer curso), para los periodos 2023-2 y 2024-1.

El 5 de diciembre de 2023 el Consejo Superior expidió el Acuerdo 033 “Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2024”.

## 2. CONSEJO ACADÉMICO

### Actas del Consejo académico 2023



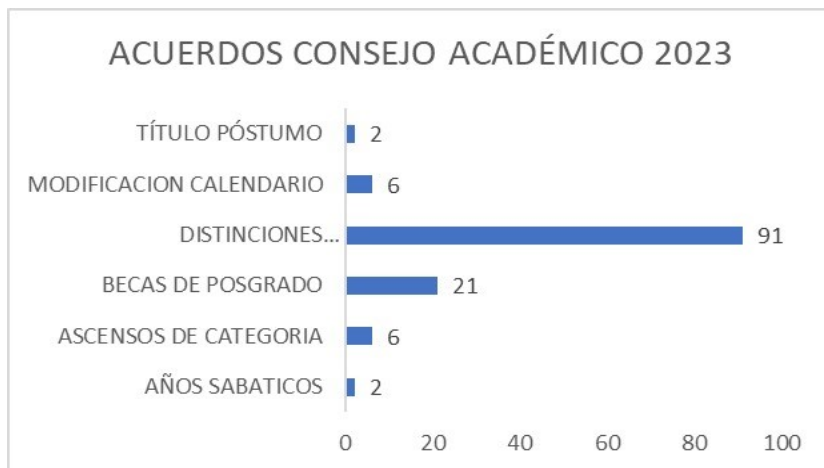
La gráfica 3 representa las sesiones del Consejo Académico realizadas en la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre así: veintiuno (21) sesiones ordinarias, cuatro (4) sesiones extraordinarias y treinta (30) consultas electrónicas, lo que da como resultado la materialización de cincuenta y cinco (55) actas.

Gráfica No. 3 Sesiones del Consejo Académico vigencia 2023

#### Ruta de acceso para consultar en la página web institucional:

Las actas y las decisiones de este cuerpo colegiado se publican en la página web de la Universidad, como se puede visualizar en el siguiente enlace: <http://consejoacademico.pedagogica.edu.co/>

## Acuerdos del Consejo Académico 2023



La gráfica 4 representa los acuerdos expedidos por el Consejo Académico en la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre así: dos (2) títulos póstumos, seis (6) modificaciones al calendario académico, noventa y uno (91) distinciones meritorias y laureadas, veintiún (21) becas de posgrado, seis (6) ascensos de categoría y dos (2) años sabáticos.

Gráfica No. 4 Acuerdos del Consejo Académico vigencia 2023

## LOGROS OBTENIDOS 2023

El Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad Pedagógica Nacional, expidió los actos administrativos correspondientes a la naturaleza de sus funciones, las cuales se encuentran contempladas en el artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, a continuación, mencionamos algunos de los logros más relevante del año 2023:

Durante lo corrido del año 2023, se atendió lo requerido por la nueva administración frente a los Lineamientos “anti-trámite” sobre la gestión administrativa y la racionalización de trámites y procedimientos al interior de la Universidad; la Secretaría General presentó los proyectos de acuerdo correspondientes, para aval del Consejo Académico.

Se expidieron 89 actos administrativos en respuesta a los reconocimientos otorgados por el Consejo Académico en el ámbito de distinciones meritorias y laureadas destinadas a estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado. Estos reconocimientos se han evaluado de manera muy positiva, especialmente al considerar que son honores relacionados con trabajos de grado. Este hecho resalta la contribución significativa al esfuerzo y desarrollo con calidad en la formación de maestros en el país, ya que estos trabajos no solo elevan la calidad académica de los graduandos, sino que también fortalecen la educación en general.

Finalmente, la Secretaria General realizó siete (7) ascensos de categoría de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico, artículo 4, numeral 6, dichos ascensos de categoría de Asociado a Titular (máxima categoría a la que ascienden los profesores) contribuyen en el desarrollo y misión de la Universidad para cualificar a los maestros.

## II. GOBIERNO UNIVERSITARIO

### 1. ELECCIONES Y DESIGNACIONES

La Secretaría General realiza el seguimiento a los estados de las representaciones ante los diferentes cuerpos colegiados y los periodos de los cargos que requieren procesos de elección o

designación, por lo cual, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 fue necesario llevar a cabo los siguientes procesos de elección y/o designación:

No.	PROCESO
2	Procesos de elección de representantes de profesores ante los diferentes consejos
1	Proceso de elección de representante suplente de los empleados de carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa
1	Proceso de elección de representante de profesores catedráticos ante el CIARP
1	Proceso de elección de representante de profesores ocasionales ante el CIARP
1	Proceso de consulta y designación de decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes
1	Proceso de elección de directores de departamento
1	Proceso de elección de director de Departamento de Biología
1	Proceso de elección de representantes suplentes de los trabajadores ante el Copasst
1	Proceso de designación de representante de los decanos ante el CIARP
1	Proceso de elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos
1	Proceso de elección de representantes de egresados ante los diferentes consejos
1	Proceso de elección de representante de profesores de planta ante el CIARP
1	Inicio del proceso de designación de Rector(a) periodo 2024-2028

Tabla No. 1 Procesos de elección y designación realizados

La Secretaría General expidió 48 circulares en el periodo 2023, a través de las cuales invitó a la comunidad universitaria a participar en los procesos de elección y designación, e informó las diferentes etapas de los procesos, con el objetivo de fomentar la participación y garantizar los principios de transparencia y publicidad en estos procesos.

## LOGROS OBTENIDOS

- Se llevaron a cabo los procesos, logrando las elecciones o designaciones de miembros de cuerpos colegiados que se encontraban vacantes.
- En el sitio de elecciones y designaciones ubicado en el minisitio de la Secretaría General se publicó toda la información referente a los procesos (normatividad, convocatoria, circulares, aspirantes, votación y calendario). Adicionalmente se llevó a cabo la difusión de los procesos de elección y designación con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones, a través de correos masivos, notas comunicantes y redes sociales.
- La Secretaría General acompañó y coordinó con las unidades académicas y con cada Comisión Veedora, el desarrollo de los procesos electorales que requirieron de su intervención.

## 2. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN PARA EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

### LOGROS OBTENIDOS

En cuanto a la documentación del proceso Gestión para el Gobierno Universitario, el equipo de trabajo llevó a cabo los siguientes avances en el periodo 2023:

1. Actualización del Normograma del proceso GGU.
2. Actualización de la Tabla de Retención Documental y remisión al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental para aprobación del Comité.
3. Actualización de la Ficha de Caracterización.
4. Actualización del formato FOR-GGU-002 Actas Sesión Consejos Académico y Superior.
5. Actualización del formato FOR-GGU-004 Acta jornada de votación electrónica.
6. Actualización del formato FOR-GGU-005 Lista de verificación de requisitos y documentos procesos de elección.



7. Actualización del manual MNL-GGU-001 Manual de usuario votación electrónica.
8. Medición de los siguientes indicadores: Gestión de procesos de los Consejos Superior y Académico (II semestre de 2022 y I semestre de 2023), Elecciones y designaciones (II semestre de 2022 y I semestre de 2023) y Seguimiento a PQRSFD (IV trimestre de 2022 y I, II y III trimestre de 2023).
9. Inicio de la actualización del PRO-GGU-001 Elecciones y designaciones, con el fin de racionalizar trámites e incluir los procesos de elección y designación pendientes.
10. Inicio de la actualización del PRO-GGU-003 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias (PQRSFD)

### **3. DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS DECISIONES Y ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

La Secretaría General como dependencia responsable en la Universidad Pedagógica Nacional de la divulgación y difusión de las decisiones y acciones de los órganos de dirección, resalta lo siguiente:

#### **LOGROS OBTENIDOS**

1. Expedición de actos administrativos: numeración y fechado de mil trescientos setenta y seis (1338) resoluciones rectorales, treinta y ocho (38) resoluciones de Vicerrectoría Académica.
2. Comunicación de actos administrativos a través de remisión por correo electrónico para conocimiento y trámite pertinente de las dependencias que gestionaron el trámite y tienen relación con los actos administrativos, por su naturaleza y funciones.
3. Publicación en la página web institucional de ciento veintiocho (128) acuerdos del Consejo Académico, treinta y cinco (35) acuerdos del Consejo Superior y treinta y nueve (39) resoluciones de interés general, los cuales se encuentran disponibles para consulta en el buscador normativo de la página web institucional.
4. Notificación por correo electrónico de seiscientos nueve (609) resoluciones y treinta y uno (31) acuerdos.
5. En el nuevo Buscador Normativo se cuenta con novecientos cincuenta y uno (951) resoluciones, de las cuales se solicitaron al Grupo Interno de Trabajo de Gestión documental seiscientos cincuenta y cinco (655) de esta cifra fueron revisadas, leídas, validadas, incluidas, ajustadas y/o asociadas, según correspondía, 399 resoluciones. Quedando pendientes doscientos cincuenta y seis (256) resoluciones, por revisar, realizar lectura, validar, incluir, ajustar y/o asociar, según corresponda.

## **III. SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS**

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones, Denuncias – PQRSFD, tramita las solicitudes de estudiantes, docentes, egresados, servidores públicos y ciudadanía en general, en relación con los servicios prestados por la Universidad.

Las siguientes infografías muestran en resumen el tipo de comunicaciones allegadas, los remitentes, las dependencias que respondieron el mayor número de PQRSFD, los medios de recepción de las comunicaciones y la oportunidad en respuesta a PQRSFD que fueron registradas a través del sistema, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023:



Gráfica No. 5 Comunicaciones recibidas por tipología



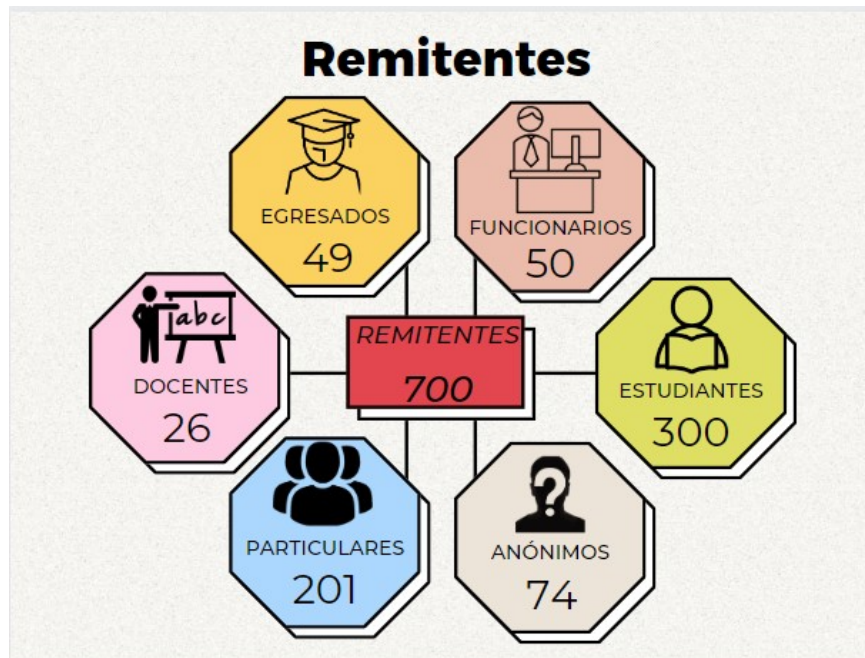
Fuente: Tabla de Registro Secretaría General

Gráfica No. 6 Medios utilizados para interponer PQRSFD



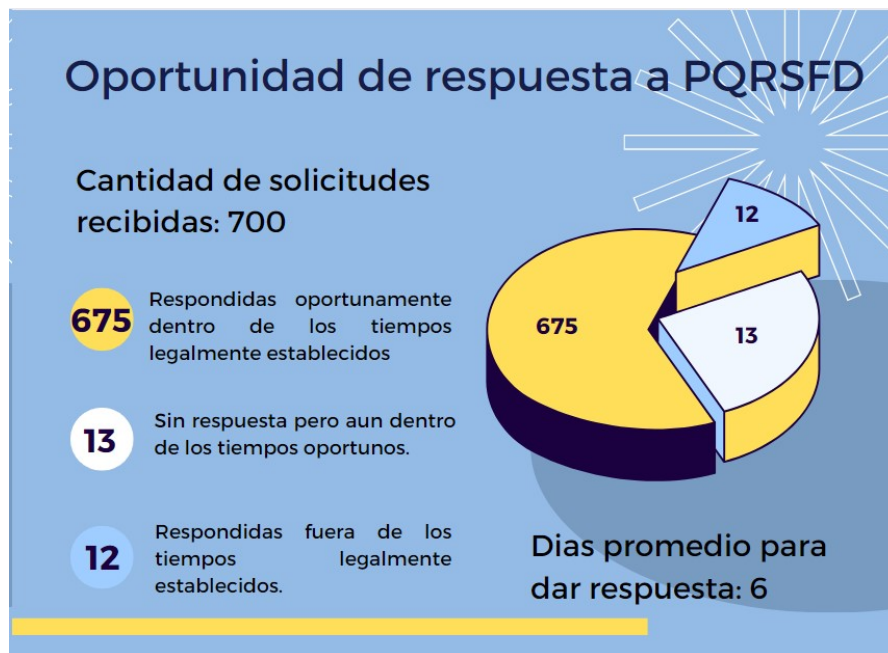
Fuente: Tabla de Registro Secretaría General

Gráfica No. 7. Remitentes de PQRSFD



Fuente: Tabla de Registro Secretaría General

Gráfica No. 8 Oportunidad de respuesta a PQRSFD



Fuente: Tabla de Registro Secretaría General

## LOGROS OBTENIDOS

1. Gracias al apoyo de los funcionarios de la Universidad, en los últimos años se ha logrado mantener el tiempo promedio de respuesta por debajo de los 10 días hábiles, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 el promedio estuvo en 6 días.
2. Se resalta que desde la vigencia 2022 las comunicaciones tramitadas a través del Sistema PQRSFD han venido disminuyendo con respecto a las vigencias 2020 y 2021 en las cuales las cifras superaron las 1.000 comunicaciones. Para 2023 se atendieron en promedio 19,7% menos comunicaciones en comparación con 2022. Es importante reconocer que las dependencias han implementado estrategias para facilitar el acceso a la información a través de sus minisitios lo que ha contribuido a la disminución de PQRSFD.
3. Se continúa haciendo uso del aplicativo de Gestión Documental – Orfeo, mediante el cual se elaboran y cargan las respuestas y anexos, así mismo, el usuario puede consultarla ingresando con el código que el sistema le asigna e informa; adicionalmente la dependencia competente envía la respuesta a la dirección de correo electrónico registrada por el usuario.
4. En la presente vigencia la Secretaría General realizó 5 socializaciones generales del sistema PQRSFD, principalmente con las dependencias que mayor número de peticiones reciben cada trimestre o que han respondido fuera de los tiempos establecidos (SPE, SAD, SSG, SBU y CLE), en las que se recordaron los tiempos oportunos para dar respuesta, la forma de dar respuesta y la normatividad vigente. Adicionalmente se realizó una actividad lúdica mediante el juego KAHOOT, en todas las dependencias del edificio calle 79, con la cual se reforzó información relevante del sistema PQRSFD. Con lo anterior se ha contribuido para que las dependencias conozcan a fondo el procedimiento y la importancia de dar cumplimiento al mismo, y apliquen las sugerencias y recomendaciones; como resultado se han disminuido los tiempos de respuesta y las respuestas fuera de tiempo, en comparación con los primeros trimestres de la vigencia, lo que aporta para mejorar la experiencia de los usuarios del sistema.

## IV.FORMULACIONES NORMATIVAS

En la vigencia 2023 se brindaron acompañamientos y apoyos a varias dependencias de la Universidad, porque acuden constantemente a la Secretaría General para recibir asesoría, por su amplio conocimiento de la Universidad, además por la naturaleza establecida en el Estatuto General de la UPN, como “unidad de coordinación y apoyo con funciones de dirección administrativa para el desarrollo de las políticas institucionales” (art. 27 Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior) y en cumplimiento de la Circular rectoral 010 de 2022.

Es importante destacar que los apoyos y acompañamientos han correspondido a trabajo conjunto con varias dependencias, en los que se han dado aportes y recomendaciones en la proyección de normas y en asuntos normativos y del Sistema de Gestión Integral.

## ACUERDOS

1. Acuerdo 001 de 2023 del Consejo Superior *Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.*
2. Acuerdos 005 de 2023 del Consejo Superior *Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica “El Jardín Infantil – Escuela Maternal*

de la Universidad Pedagógica Nacional”, como sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional.

3. Acuerdo 006 de 2023 del Consejo Superior *Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U.*
4. Acuerdo de 011 de 2023 del Consejo Superior Universitario *Por la cual se modifica el Acuerdo 025 de 2019 del Consejo y se adopta la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 “Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida”.*
5. Acuerdo 015 de 2023 del Consejo Académico *Por el cual se modifican los artículos 1, 3, 5 y 8 del Acuerdo 053 de 2022 del Consejo Académico.*
6. Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior *Por el cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior.*

## **RESOLUCIONES**

1. Resolución rectoral 0037 de 2023 *Por la cual se crean los grupos internos de trabajo de la Subdirección Financiera.*
2. Resolución rectoral 0324 de 2023 *Por la cual se rinde un homenaje póstumo al chef Wilson Darío Castañeda.*
3. Resolución rectoral 0325 de 2023 *Por la cual se rinde un homenaje póstumo a Fidel Antonio Caballero.*
4. Resolución rectoral 0362 de 2023 *Por la cual se establece el Comité Directivo en Materia Presupuestal de la Universidad Pedagógica Nacional.*
5. Resolución rectoral 0812 de 2023 *Por la cual se crea el Grupo Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST.*
6. Resolución rectoral 0813 de 2023 *Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones.*
7. Resolución rectoral 0842 de 2023 *Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física.*
8. Resolución rectoral 1191 de 2023 *Por la cual se establecen horarios de trabajo flexible para funcionarios administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional.*

## **PROYECTOS**

1. Proyecto de Resolución *Por la cual se establecen disposiciones sobre el mecanismo de pago fraccionado de los derechos de matrícula de los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional se derogan las Resoluciones rectorales 0229 de 2020 y 0375 de 2023.*
2. Proyecto de Acuerdo *Por el cual se modifica el Acuerdo No. 005 de 2018 del Consejo Superior Acuerdo No. 005 del 17 de enero de 2018 por medio del cual se creó el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico, fue ajustado en su sigla de CIDET a CINNET.*
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se crea el CINNET UPN.
4. Proyecto de Acuerdo *Por el cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, para modificar el artículo 4 PROCEDIMIENTO PARA ASCENDER A LA CATEGORÍA DE TITULAR.*

## **ASUNTOS NORMATIVOS Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**

1. Propuesta formato: FOR-\_\_ 00\_\_ COMPROMISO USUARIOS – GIMNASIO UPN, enviado vía correo electrónico al decano de la Facultad de Educación Física, Vicerrector Administrativo y Financiero y Subdirector de Bienestar.
2. *Propuesta enviada a la OCI sobre el contenido de NORMATIVIDAD ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL* en cumplimiento de lo establecido en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA-2022.

3. Proyecto de pronunciamiento sobre recursos para infraestructura y trabajo para la educación superior de calidad, dirigido al presidente de Colombia, documento en construcción enviado por la Secretaría General al Rector, al Vicerrector Administrativo y Financiero y al jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
4. Recomendaciones sobre normatividad del plan de trabajo profesor universitario, realizadas en reunión presencial del 26 de abril de 2023, a la Vicerrectora Académica, los decanos, la coordinadora del equipo de trabajo del CIARP, enviadas por correo electrónico el 5 de mayo de 2023.
5. Participación en reuniones con la Subdirección de Bienestar Universitario y la Vicerrectoría Académica, en las cuales se dio el contexto normativo de la naturaleza y funciones de estas dependencias, sobre la constitución de programas y creación de grupos internos de trabajo. La primera reunión se realizó con la SBU y la VAC el 28/03/23 y la segunda solo con VAC el 11/05/23.
6. Consolidación de la normatividad de los servicios académicos remunerados, por consulta de la OCD, la cual fue un arduo trabajo que sirvió para incluir las asociaciones correspondientes en el buscador normativo.
7. Revisión y estructuración con el Decano de la Facultad de Educación Física sobre la decisión del Consejo Académico del 03 de mayo de 2023, "CRITERIOS OBJETIVOS DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA QUE DE MANERA EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA SE TOMA LA MEDIDA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UPN CON MEDIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SE ADOPTEN OTRAS MEDIDAS A QUE HAYA LUGAR" y su documento complementario: "ANEXO SOBRE RIESGOS Y AMENAZAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR EN EMERGENCIAS". Enviado a la Subdirección de Personal Salud y Seguridad en el Trabajo desde la cuenta de correo del Consejo Académico a la SPE. Lo anterior hace parte de las actuales políticas institucionales para proceder en caso de presentarse alguna contingencia, para que pueda continuar la vida académica dentro de las posibilidades existentes en cada caso.
8. Participación de la Secretaria General como delegada de la administración en la negociación con SINTRAUNAL-UPN. La participación de la Secretaria General fue de gran importancia, por su experticia en asuntos de conciliación, así como por su amplio conocimiento en asuntos de derecho laboral colectivo.
9. Participación en la mesa del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Nacional, ASPU-UPN y UPN, para la cual se preparó desde SGR la información sobre categoría, norma y forma de vinculación de profesores ocasionales de la UPN, profesores del IPN, profesores de la Escuela Maternal, facilitadores del Centro de Lenguas, e intérpretes de lengua de señas colombiana. Las reuniones se realizaron el 29 de agosto y el 20 de septiembre de 2023 en el Ministerio de Trabajo; a la primera asistieron el Vicerrector Administrativo y Financiero, la abogada de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, la Coordinadora del programa Manos y Pensamiento, el funcionario de la Subdirección de Personal responsable de la nómina y la abogada de la Secretaría General; la segunda reunión contó con integrantes de ASPU-UPN, el Vicerrector Administrativo y Financiero, la coordinadora del equipo de trabajo del CIARP, el funcionario encargado de la nómina y la abogada de la Secretaría General. El seguimiento a los acuerdos relacionados con trabajar sobre la formalización de los docentes ocasionales, la Resolución rectoral 677 de 2023 y revisar el futuro decreto con las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional al respecto, se tiene previsto el 22 de marzo de 2024.
10. Acompañamiento y apoyo a la Subdirección Financiera en la proyección de un acto administrativo, revisión normativa sobre impuestos y asuntos relacionados con la compra del inmueble ubicado en la calle 72 No. 12 – 77.

11. Acompañamiento y sugerencias a la Vicerrectoría Académica en la proyección de la resolución *Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica*, propuesta que se está trabando para articular a varios estamentos de la Universidad en el acompañamiento académico para la permanencia estudiantil, el proyecto está siendo estudiado por los directivos de la Universidad.